

RECIBI ACTA DE ENTREGA RECEPCION EN ORIGINAL 14 MARZO 2024 JUAN JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JESUS RODRIGUEZ



Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibi acta de entrega-recepcion en Original 14-Marzo 2024 Norma Angélica Aguirre Varela



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA**  
**Coordinación/ Dependencia: Coordinación General Servicios Públicos Municipales**  
**Dependencia o Dirección: Corresponsabilidad Social**  
**Puesto: Encargado de la Dirección de Corresponsabilidad Social**

N1-EL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 14 (catorce), del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Hacienda el Platanar número 2146 dos mil ciento cuarenta y seis, colonia Oblatos, código postal 44716, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracción IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.-

*[Handwritten signature]*

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, por lo que comparece la persona de nombre **Norma Angélica Aguirre Varela** en carácter de "**Persona Servidora Pública Saliente**" para hacer entrega formal a la persona de nombre **Juan Jesús Rodríguez Rodríguez**, quien recibe en carácter de "**Persona Servidora Pública Entrante**" como persona encargada de la **Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales**, a partir de la fecha de suscripción de este documento.-

Juan Jesús Rodríguez

Identificándose para tal efecto la "**Persona Servidora Pública Saliente**" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N3-ELIMINADO 2** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N4-ELIMINADO 2**

**N5-ELIMINADO 2**  
**N6-ELIMINADO 2**, designando como **testigo** a la persona de nombre **Roberto Carlos Contreras Hernández**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N7-ELIMINADO 2** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N8-ELIMINADO 2**

**N9-ELIMINADO 2**

Identificándose para tal efecto la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **N10-ELIMINADO 2** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N11-ELIMINADO 2**

**N12-ELIMINADO 2**  
**N13-ELIMINADO 2**, designando como **testigo** a la persona de nombre **Perla Nayeli Mercado Aceves**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N14-ELIMINADO 2** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N15-ELIMINADO 2**

**N16-ELIMINADO 2**

*[Handwritten signature]*

N2-ELI

De conformidad con el artículo 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública

**Marco Antonio Méndez Solis**, identificándose con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **32829**, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**. -----

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos que se identifican como RH-1 (organigrama), RH-2 (plantilla personal), RH-3 (personal supernumerario), RH-4 (personal comisionado), RM-1 (inventario almacenes), RM-3 (vehículos), RM-7 (sellos), RM-8 (dotación de combustible), RM-9 (mobiliario y equipo de computo), AP-1 (asuntos pendientes), DD-1 (archivos en resguardo), DD-2 (normatividad), DD-14 (acta responsiva), con el número de folio del **01 al 56**, se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables. -----

En este acto se informa a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda. -----

Acto seguido, la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y la **“Persona Servidora Pública Entrante”** tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifiesta bajo protesta de decir verdad: “Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.” -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifiesta que: “recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos”. -----

De igual manera, la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez que la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la **declaratoria de la recepción** en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**. -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

*Juan Jesus Rodriguez*





Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. -----

Entrega

Recibe

“Persona Servidora Pública Saliente”  
Norma Angélica Aguirre Varela.

Juan Jesus Rodriguez

“Persona Servidora Pública Entrante”  
Juan Jesús Rodríguez Rodríguez.

Contraloría Ciudadana

“Persona representante de la  
Contraloría Ciudadana”  
Marco Antonio Méndez Solís.

Testigos de asistencia

N19-ELIMINADO 6

Testigo de la  
“Persona Servidora Pública Saliente”  
Roberto Carlos Contreras Hernández

Testigo de la  
“Persona Servidora Pública Entrante”  
Perla Nayeli Mercado Aceves.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de **67 sesenta y siete** fojas del acta, identificaciones y anexos inscritas únicamente por su anverso.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>



Juan Jesus Rodriguez

RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	SI APLICA	01	01
2	RH-2	Plantilla de personal	SI APLICA	02	03
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	SI APLICA	04	05
4	RH-4	Personal comisionado	SI APLICA	06	07
5	RH-5	Personal con licencia	N/A	0	0
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	N/A	0	0
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	N/A	0	0
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	SI APLICA	08	11
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	N/A	0	0
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	SI APLICA	12	12
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	N/A	0	0
12	RM-5	Semovientes	N/A	0	0
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	N/A	0	0
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	SI APLICA	13	14
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	SI APLICA	15	17
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	SI APLICA	18	42
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	N/A	0	0
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	N/A	0	0
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					

*[Handwritten signature and scribbles]*

N20-EL

N21-ELIMINADO



19	RF-1	Relación de deudores diversos	N/A	0	0
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	N/A	0	0
21	RF-3	Cuentas por pagar	N/A	0	0
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	N/A	0	0
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	N/A	0	0
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	N/A	0	0
25	RF-7	Estados financieros contables	N/A	0	0
26	RF-8	Estados presupuestarios	N/A	0	0
27	RF-9	Fondo revolvente	N/A	0	0
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	N/A	0	0
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	N/A	0	0
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	N/A	0	0
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	N/A	0	0
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	N/A	0	0
33	RF-15	Relación de seguros contratados	N/A	0	0
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	si aplica	43	47
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
35	LB-1	Libros blancos	N/A		0
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					

Juan Jesus Rodriguez

N22-EL

N23-ELIMINA



36	DD-1	Archivos en resguardo	SI APLICA	48	50
37	DD-2	Relación de normatividad interna	SI APLICA	51	51
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	N/A	0	0
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	N/A	0	0
40	DD-5	Auditorías	N/A	0	0
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	N/A	0	0
42	DD-7	Relación de obra pública	N/A	0	0
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	N/A	0	0
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	N/A	0	0
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	N/A	0	0
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	N/A	0	0
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	N/A	0	0
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	N/A	0	0
49	DD-14	Actas responsivas	SI APLICA	52	56

Juan Jesus Rodriguez

N24-E

**Nombre de la Coordinación y/o Dirección:**

CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

**Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:**

   NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA.

N25-ELIMINADO



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

# FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



# FUNDAMENTO LEGAL